RESOLUCIÓN No. 735 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el decreto 0275 de 2020 y;

C O N S I D E R A N D O

Que el Departamento del Meta y **KEILA ZULEYMA ORTIZ LEAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.875.409 de Villavicencio- Meta, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 1950-2023**, cuyo objeto es la ***"FORTALECER EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA EN CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".***

Mediante resolución **No 538 de fecha 26 de Junio de 2023**, se designó a la Doctora **LIBIS BONILLA GARCÍA** identificada con cedula de ciudadanía No 51.827.612 de Bogotá D.C, en calidad de Profesional Especializado nombrada mediante Resolución No. 1872 de 2022 y posesionada mediante acta No. 180 del 25 de agosto de 2022, adscrita al Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, como supervisora del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 1950-2023.**

Que ante la imposibilidad de continuar con la labor de supervisión del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 1950-2023** por parte de la Doctora **LIBIS BONILLA GARCÍA** identificada con cedula de ciudadanía No 51.827.612 de Bogotá D.C, en calidad de Profesional Especializado adscrita al Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, en virtud al periodo de sus vacaciones, se procede a Reasignar la supervisión al doctor **RICARDO TARQUINO BOJACÁ** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.068.767 en calidad de Profesional Universitario, código 219 Grado 03 adscrito al Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 1950-2023.**

Cabe mencionar que dicho proceso contractual se está adelantado bajo el sistema electrónico para la Contratación Pública **SECOP II** plataforma transaccional que permite a los contratistas a realizar el Proceso de ejecución contractual en línea, por esta razón una vez en firme esta resolución incorpórese a la plataforma del **SECOP II** para los fines pertinentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho;

RESOLUCIÓN No. 735 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar la supervisión a partir del **11 de Septiembre de 2023** al Doctor **RICARDO TARQUINO BOJACÁ** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.068.767 en calidad de Profesional Universitario, código 219 Grado 03 adscrito al Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, para que actúe como Supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 1950-2023**, celebrado entre el Departamento del Meta y **KEILA ZULEYMA ORTIZ LEAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.875.409 de Villavicencio- Meta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Supervisor vigilará el cumplimiento del contrato de acuerdo a los términos y requerimientos establecidos en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El Supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos establecidos en la Constitución y la Ley.

PARÁGRAFO: Envíese copia de la presente resolución al archivo de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la gobernación del departamento del Meta para que se anexe a la carpeta del contrato en la cual se interviene.

Dada en Villavicencio, Departamento del Meta, a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Libis Bonilla García
Profesional Especializado Sec. de Hacienda

05-09-2023